

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 26 de Julio de 1945

Núm. 165

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

**Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil

**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas semestrales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**DICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Vegarizna

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, juntamente con sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1944, al objeto de que puedan ser examinadas por los habitantes del término y formularse por escrito las reclamaciones que se estimen oportunas durante el período de exposición y en los ocho días siguientes:

Vegarizna, 20 de Julio de 1945.—  
El Alcalde, Ricardo Mallo. 2125

#### Ayuntamiento de Santa María del Páramo

Aprobadas con carácter definitivo por la Corporación de este Ayuntamiento, las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1939, 1940 y 1941, se concede un plazo de quince días, para que contra las mismas puedan formularse reclamaciones. 2220

Rendidas por Alcalde y Depositario de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes a los ejercicios de 1942 y 1943, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de

quince días, para que contra las mismas puedan formularse reclamaciones.

Santa María del Páramo, 19 de Julio de 1945.—El Alcalde, Blas Carbajo. 2221

#### Ayuntamiento de La Robla

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto extraordinario para llevar a efecto la reforma y ampliación de la Plaza Mayor de esta villa, se anuncia al público, a fin de que durante ocho días pueda ser examinado por cuantas personas lo estimen pertinente y formular contra el mismo las reclamaciones oportunas.

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto y presupuesto de gastos de las obras de reforma y ampliación de la Plaza Mayor de esta villa, así como la relación de propietarios de fincas urbanas sujetas al pago de contribuciones especiales por aumentos determinados de valor, se halla de manifiesto, a disposición del público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

La Robla, 21 de Julio de 1945.—El Alcalde, (ilegible). 2217

#### Ayuntamiento de Villamañán

Ignorándose el paradero de los mozos del remplazo de 1946 que a continuación se indican, por el presente, se les cita y emplaza a fin de que se presenten en este Ayuntamiento los días 12, 19 y 26 del próximo mes de Agosto, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no hacerlo, se procederá a declararles prófugos:

#### Individuos que se citan

Juan Manuel Núñez Nistal, hijo de Antonio y Corina.

Santiago Prada Lorenzana, de Francisco y Petra.

Angel Bernardo Rodríguez Montiel, de Felipe y Teófila.

Leoncio Benito Rodríguez Monar, de Leocricio y Vicentá.

Villamañán, 23 de Julio de 1945.—  
El Alcalde, Miguel Martín. 2222

Formada por los Ayuntamientos que al final se relacionan, la lista de familias pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita durante el año 1945, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, con el fin de oír reclamaciones, por espacio de ocho días.

Villafranca del Bierzo 2223

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

INVENTARIO número 13 de las propiedades y derechos pertenecientes a la Excelentísima Diputación Provincial de León en el día de la fecha.

## PROPIEDADES Y DERECHOS

### BIENES INMUEBLES

VALOR

Pesetas

1.º	Un edificio destinado a Palacio de la Excm. Diputación Provincial de León, al cual corresponde un cobertizo por la parte Norte, sito en la Plaza de San Marcelo, n.º 8, de la ciudad de León. Fue adquirido el 27 de Mayo de 1882 por compra a los Condes de Peñaranda de Bracamonte, con objeto de instalar sus oficinas, como en efecto, lo están. No produce renta, y su valor se calcula en.....	2.028.720 00
2.º	Una casa, con su huerta adyacente, situada al SO. de esta población, en la Plazuela de San Francisco, número 13, linda: casa y huerta, entrando, por camino del Norte del paseo de San Francisco; por la derecha, con calle de la Independencia; por la izquierda, con calle de Santa Nonia y por la espalda, con calle de la Puerta de la Reina; consta este edificio de planta baja y principal, con cubierta de teja, siendo de mampostería ordinaria en los cimientos y zócalos de tres fachadas y sillería la principal y guarniciones de los huecos de las mismas, de fábrica de tierra y pilares de ladrillo el resto de los muros exteriores y de bóveda de ladrillo todos los techos. La superficie aproximada es de dos hectáreas de regadío y su terreno es de segunda calidad. No produce renta, por estar destinado a Residencia Provincial de Huérfanos. Su valor calculado casa y huerta, dado su estado de conservación, es de .....	5.089.252 00
3.º	Un garaje que ocupa una superficie de dos áreas y ocho centiáreas; está construido de tapia, pilares de ladrillo, linda: al Norte, con prado de D.ª Marcelina Carballo; al Sur, con capilla de Santa Nonia. No produce renta por estar destinado al servicio de la Sección de Obras y Vías provinciales y su valor aproximado es de.....	10.112 00
4.º	Un edificio sito en Astorga, destinado a Residencia Provincial de Huérfanos, situado al extremo de dicha ciudad, próximo al jardín público y entre la calle de Matías Rodríguez (antes Arco) y la del Jardín. Mide sesenta metros y sesenta centímetros la fachada principal al Este; veintidós metros por la calle del Jardín al Sur, y cincuenta y cinco por la calle de Matías Rodríguez, al Norte.	
5.º	Otro edificio contiguo al anterior, del cual le separa una calleja formada por ambos, está destinado a departamento de niños y mide sesenta metros de fachada principal, diez por la calle de Matías Rodríguez y diez y ocho metros por la del jardín. Ambos edificios no producen renta por el fin a que están destinados y el valor aproximado es de .....	934.080 00
6.º	Un edificio destinado a Sección de Laboratorios, que consta de sótano, planta baja, principal y buhardilla, cubierto de pizarra, siendo sus muros de piedra artificial trasdosados de ladrillo, zócalo de piedra caliza y cimientos de hormigón.	
7.º	Otro idem destinado a Parque móvil; su construcción es de ladrillo y cubierto de uralita, siendo sus cimientos de hormigón.	
8.º	Otro id. destinado a Pabellón de Desinfección; su construcción es idéntica a la del anterior.	
9.º	Otro idem destinado a Dispensario Antivenéreo, siendo su construcción como la de los anteriores. Todos estos edificios no producen renta por estar destinados al servicio del Instituto Provincial de Higiene. La superficie aproximada es de mil cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados; limitando: al Norte, con la Imprenta Provincial de esta ciudad; al Oeste, con la Residencia Provincial de Huérfanos de León; al Sur, con el citado edificio, y al Este, con la calle de la Independencia. El conjunto de todos los edificios citados anteriormente en los números 6.º a 9, ambos inclusive, se calcula en un valor aproximado de.....	400.000 00
10.	Un edificio construido en terrenos de la Escuela Granja Agropecuaria, al sitio del Egido, denominada Casa Vivero.....	20.000 00
11.	Un edificio en construcción en la huerta denominada del «Parque» con destino a observación de enfermos mentales; ocupa una superficie de mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, con doce centímetros cuadrados, y consta de planta baja y un piso en la nave central, linda: en todas sus fachadas con terrenos de la propiedad de esta Diputación. Su construcción en los cimientos es de hormigón, muros de fábrica de ladrillo, pisos formados con viguetas de hierro y bovedillas, armaduras de madera, cubierto de teja del país; su valor aproximado se calcula en.....	350.000 00
12.	Un edificio construido en La Vecilla (León) de planta baja y principal; linda: al Norte, con terrenos de D. Ciriaco González; al Sur, con camino de servidumbre; al Este, con la carretera y al Oeste con terrenos de D. Ciriaco González y camino de servidumbre. Su construcción es de hormigón en los cimientos, muros de fábrica mixta de mampostería y	

		VALOR
		Pesetas
	ladrillo, pisos formados con viguetas de hierro y bovedillas, armadura de madera cubierta de teja árabe del país; su valor se calcula en.....	120.000 00
13.	Un mausoleo, perteneciente a los Sres. Condes de Sagasta en el Cementerio de esta ciudad, adquirido por esta Corporación en la cantidad de.....	16.248 00
14.	Una huerta en esta ciudad, al sitio del Parque, cerrada de tapia de piedra con pilares de ladrillo, regadía, de tercera calidad, de cabida seis hectáreas, linda: al Este con camino de Puente de Castro, prado del Hospicio y tierra de los herederos de D. Ambrosio Isasi; al Sur, con prados de D. Miguel Eguiagaray y de D. Martín Fernández; al Norte, travesía de Puente de Castro, y al Oeste, prado del Hospicio provincial. Dentro de esta huerta existe, al Oeste, un caserío compuesto de planta baja y principal; su construcción es de mampostería ordinaria, muros de ladrillo; tiene el edificio, salones para enfermería y habitaciones para el encargado de su custodia y cultivo de las huertas y prados de la Residencia Provincial de Huérfanos de León, cuadras y pajares para vacas de leche y ganado de labor de dicha Residencia. Ocupa una superficie la parte edificada, de doscientos cincuenta metros cuadrados y doscientos veintinueve metros cuadrados un patio que tiene en el centro. No produce renta por estar destinado a lazareto y producción de hortalizas para los acogidos de la citada Residencia. El valor de casa y huerta se calcula en.....	30.000 00
15.	Un prado titulado «El Huerto», en el mencionado término y sitio que el anterior, de secano tercera calidad; cabida 1.429 centiáreas; linda: al Norte, con camino de Puente de Castro; al Sur y Este, con tierra Tresmedal, y Oeste, con huerta del Hospicio; está cercado de tapia y seto vivo. No produce renta por estar destinado a pastos del ganado del Hospicio, y su valor aproximado se calcula en.....	800 00
16.	Otro idem titulado «El Grande», en el mismo término y sitio que los anteriores, cercado de tapia, piedra y seto vivo, regadío, de tercera calidad, de cabida 5.113 centiáreas; linda: al Norte, con camino de Puente de Castro; al Este, con huerta del Hospicio de León, y al Sur, con camino de Aguasmestas. No produce renta por la mismas razón que el anterior, y su valor se calcula en.....	3.500 00
17.	Otro prado, contiguo al anterior, titulado «El Pacedero», cercado de seto vivo y tapias de tierra, de cabida de 2.896 centiáreas, regadío, de tercera calidad; linda: al Este, con huerta del Hospicio; al Norte, con calleja de entrada a dicha huerta; al Oeste, con camino de Aguasmestas y al Sur, con huerta de D. Miguel Eguiagaray. No produce renta por idénticas razones que los anteriores, y su valor aproximado es de.....	1.700 00
18.	Otro idem titulado «El Plantío», en el mismo término y sitio que los precedentes, de secano, e infima calidad; cabida 737 centiáreas; linda: al Norte, con tierra de D. Agapito de Celis; al Sur y Oeste, con cascajales del río Bernesga, y al Este, con Presa Vieja y camino de Aguasmestas. No produce renta por las mismas razones de los anteriores, y su valor aproximado es de.....	1.175 00
19.	Una huerta, en la ciudad de Astorga, al sitio denominado el Valle de Manjarín, cerrada de piedra y destinada a lavadero de ropas de la Residencia Provincial de Huérfanos de dicha ciudad. No produce renta, y su valor aproximado es de.....	10.000 00
20.	Un terreno de una superficie de 2.804,99 metros cuadrados, en término de esta ciudad; limitando al Norte con terrenos de la viuda de Isidoro Fernández y casa de D. Santiago Vidal; al Sur, Escuela Normal de Maestros, y al Este, con carretera de León a Collanzo, y al Oeste, con carretera de Asturias. No produce renta y su valor es de.....	42.074 85
		9.057.661 85

## BIENES MUEBLES

Valor del mobiliario y enseres existentes en las Dependencias que se relacionan, según Inventarios especiales:

21.	Salón de sesiones y Despacho de la Presidencia.....	82.045 50
22.	Despacho del Sr. Secretario y dependencias de Secretaría.....	31.675 00
23.	Despacho Sr. Interventor y dependencias de Intervención.....	15.016 08
24.	Mobiliario de la Sección de Administración Local.....	5.200 00
25.	Idem de la Depositaria provincial.....	5.619 00
26.	Idem de la Oficina de Recaudación y Administración de impuestos.....	4.665 00
27.	Idem de la Sección de Arquitectura.....	6.265 00
28.	Idem y enseres de la Sección de Obras y Vías provinciales.....	35.604 85
29.	Idem e idem de la Residencia Provincial de Huérfanos de León.....	560.406 32
30.	Idem e idem de la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga.....	233.586 00
31.	Idem e idem de la Casa de Maternidad, de León.....	46.641 00
32.	Idem e idem y maquinaria de la Imprenta Provincial.....	125.550 00
33.	Idem e idem existentes en el domicilio oficial del Excmo. Sr. Gobernador Civil, propiedad de la Diputación.....	39.885 00

	VALOR
	Pesetas
34. Idem idem en el pabellón de La Vecilla .....	36.865 00
35. Idem idem en el Archivo y Biblioteca.....	13.045 00
	1.242.068 67
Descuento del 10 por 100 de amortización por uso .....	124.206 86
	1.117.861 81

### CARRUAJES

36. Un coche automóvil Berlina, marca Fiat, modelo 1.100. C. número 275.720, con motor número 297.514, ruedas 15x3 propiedad de la Diputación, cuyo valor es de. ....	31.094 57
	31.094 57

### VALORES MOBILIARIOS

37. Por réditos de foros, censos y aniversarios, sobre varias fincas rústicas a favor de la Residencia provincial de Huérfanos de León, cuyo valor capitalizado es de.....	11.582 80
38. Por 11 Acciones del Banco de España pertenecientes a la Residencia provincial de Huérfanos de León, números 1.170 al 1.176; 70.643 y 70.644; 236.869 y 236.870, expedidas con fecha 27 de Mayo de 1876, por valor nominal de 500 pesetas cada una, que hacen en junto 5.500 pesetas, en poder del señor Depositario provincial.....	5.500 00
39. Dos Títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, de la Serie B, valor nominal 2.500 pesetas cada uno, que suman en junto 5.000 pesetas; se encuentran en poder del señor Depositario provincial; producto anual 200 pesetas.....	5.000 00
40. Seis Títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, Serie A, valor nominal 500 pesetas cada uno, números 405.886 al 405.891, que producen anualmente 120 pesetas y el valor nominal total es de 3.000 pesetas; se encuentran en poder del Sr. Depositario provincial.....	3.000 00
41. Dos Títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 por 100, Serie H, valor nominal 200 pesetas cada uno, números 38.013 y 38.014, que producen anualmente una renta de 16 pesetas y el valor nominal de ambos Títulos, es de 400 pesetas y se encuentran en poder del señor Depositario provincial.....	400 00
42. Residuos en metálico propiedad de la Residencia provincial de León.....	4 55
43. Una inscripción no transferible de particulares y colectividades, propiedad de la Residencia provincial de Huérfanos de León, número 119, capital nominal 10.795,31 pesetas al 4 por 100 anual, expedida en 14 de Mayo de 1917; produce anualmente una renta de 345,36 pesetas; obra en poder del Sr. Depositario provincial.....	10.795 31
44. Una inscripción no transferible de Beneficencia, propiedad de la Residencia provincial de Huérfanos de León, de capital nominal 60.480,49 pesetas al 4 por 100 anual, expedida en 14 de Mayo de 1917; produce anualmente una renta de 1.935,36 pesetas; obra en poder del Sr. Depositario provincial.....	60.480 49
45. Una lámina intransferible, perteneciente a la Residencia provincial de Huérfanos de Astorga, número 2.346, capital nominal de 1.546,12 pesetas, expedida en 14 Mayo de 1917, que debe producir 49,48 pesetas de intereses líquidos anualmente; obra en poder del Sr. Depositario provincial.....	1.546 12
	98.309 27

La finca reseñada con el número doce de este Inventario, que corresponde a la propiedad de esta Diputación en La Vecilla, tiene una superficie total de 1.051,95 metros cuadrados, ocupando la parte edificada 227,50 metros cuadrados, siendo el resto destinado a patios.

TOTAL PROPIEDADES Y DERECHOS..... 10.304.927 50

El precedente Inventario general de la Excm. Diputación provincial, en el día de la fecha, es de un activo de diez millones trescientas cuatro mil novecientas veintisiete pesetas cincuenta céntimos.

V.º B.º:  
EL PRESIDENTE,  
Raimundo R. del Valle

León, 30 de Abril de 1945.  
EL INTERVENTOR,  
Cástor Gómez

SESION DE 24 DE MAYO DE 1945

La Comisión Gestora acordó aprobar este Inventario.  
EL PRESIDENTE,  
Raimundo R. del Valle

EL SECRETARIO,  
José Peláez